

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/  
JCMR / IAV / KMY / RPMM / GAB / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 1470 /

CAUQUENES, 05 MAR. 2013.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°. El Decreto Exento N° 617 de fecha 31 de Diciembre de 2012 que Aprueba Presupuesto MUNICIPAL para el año 2013;
- 2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 065, Sesión Ordinaria N° 008 efectuada el día 26 de Febrero de 2013.
- 3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1.761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;
- 4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades ” y sus modificaciones;

**DECRETO:**

- 1°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente 2013, por un Total de Aumento de Ingresos y gastos de: \$ 2.432.572.220, - del Presupuesto Municipal Vigente 2013. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Ilse Aranis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Carlos Muñoz Rojas*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Jurídico
- Control Interno
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo DAF.